

DOCUMENTO NUM. 10.

*Contestacion del obispo de Puebla al gobierno haciendo ver que el clero no se habia ingerido en la cuestion politica.*

Excelentísimo señor.—Sin duda por los sucesos de esta capital llegó á mis manos, despues de muchos dias de haber sido escrita, la nota circular de V. E. de 17 del próximo pasado, en que se asegura que por varios conductos fidedignos ha sabido el Excmo. Sr. presidente, que algunos eclesiásticos han predicado y predicán la sedicion contra el supremo gobierno y el de los Estados, llegando á tal extremo que han convocado á sus feligreses para que se rebelen en masa contra las autoridades constituidas, dándoles el pésimo ejemplo de firmar los primeros las actas de pronunciamiento; añadiéndose que la prensa confirmaba la verdad de

tales hechos, y que estos han causado un profundo disgusto, no solo por el extravío criminal é injustificable de algunas personas del clero, sino por la omision de sus respectivos superiores, que no pueden ignorar tales faltas, y que deben corregirlas. Continúa V. E. discutiendo sobre esos dos supuestos, á favor de la legitimidad del gobierno, de su justificacion por no haber dictado ni sostenido medida alguna que no sea de su competencia, y dirige fuertes increpaciones que, aunque generales contra la parte tumultuaria del clero, transcritas en la nota dirigida á mí, tienen una singular aplicacion que ciertamente no merezco.

Para satisfaccion del supremo magistrado de la república, por honor de mi clero, y justa vindicacion de mi conducta, que ha estado muy lejos de ser acreedora ni á los insultos de la prensa, ni á los reproches que se hacen en la citada nota, haré una sucinta relacion de lo que ha pasado con los gobiernos de los Estados y territorio que comprende esta diócesis, dejando al buen criterio de V. E. sacar las consecuencias que su justificacion dirá si me son ó no favorables. Antes de que triunfara la revolucion de aquella recibí algunas quejas del señor gobernador y comandante general don Francisco Perez contra un eclesiástico, de quien se sospechaba algun participio en dicha revolucion. Tomé algunas medidas prudentes que dieron por resultado la venida de aquel clérigo á esta capital, y una entrevista suya bastó para tranquilizar á las autoridades de entonces. Vino á poco tiempo al gobierno de este Estado el Excmo. Sr. D. Luis de la Rosa, y mientras permaneció en él solo recibí una queja contra el Sr. cura del sagrario Dr. D. Francisco Javier Miranda, de quien

por sus ideas en política, por haberse mezclado en la anterior administracion, y sostenídola con empeño, se sospechaba tuviera parte en una conspiración que se decia tramarse, aunque no era por entonces creible al buen juicio de S. E. A la media hora de recibir su nota, el señor cura Miranda iba caminando para esa capital, á donde quiso el señor de la Rosa se fuera hasta que calmara todo temor. Tomé aquel partido, sin embargo de la defensa victoriosa que hizo el interesado de su conducta, y á pesar de haberme dejado el Excmo. Sr. gobernador en libertad para no molestarle, si yo conocia que con una reprension ó amonestacion se lograban sus deseos. Tuve entonces la satisfaccion de leer en la nota de S. E. estas palabras: «que debia ser muy grato para un prelado el que solo se sospechase de la conducta política de un eclesiástico, siendo, como es, tan numeroso su clero.»

Nuevos sucesos elevaron al poder al Excmo. Sr. Don Francisco Ibarra, de quien no recibí ninguna queja sobre la conducta de los eclesiásticos en los primeros meses de su gobierno. En el de Noviembre anduve por el territorio de Tlaxcala, y su jefe político, en vez de quejarse de algun eclesiástico, me recomendó á varios por sus virtudes y su mérito. Volví á esta capital, y en la semana siguiente tuvo lugar la aprehension del señor cura Miranda, en la que no se me dió ningun participio, y solo he tenido que sufrir el desaire de que ni aun se me hubieran contestado las notas que dirigí al Excmo. Sr. presidente de la república con ocasion de este suceso y los que se siguieron; ignorando hasta hoy el motivo de haber sido separado de su parroquia sin aviso prévio, sin acuerdo, un súbdito de mi jurisdic-

cion, tenídolo preso en un cuartel, y desterrádolo sin contarse con su obispo para la formacion de la causa, ni para sus trámites, ni para su sentencia, ni para su aprehensión, ni para su encarcelamiento, ni para su destierro. Así es que en este negocio nada pude hacer, porque para nada se contó conmigo; mucho sí, bajo todos aspectos, y muchísimo que callar cuando ha sobrado qué decir. Con todo, las cosas seguian su curso ordinario hasta la famosa ley del desafuero. Todo empezó á trastornarse: los prelados se alarmaron, los eclesiásticos se inquietaron, los fieles se turbaron. ¿Qué mas hubo? Yo protesté, lo mismo que han protestado los ilustrísimos señores obispos de Méjico, y protesté porque lo creí un deber de conciencia. Por mas que he examinado de buena fé este paso, y leído cuanto se ha escrito en contra, no me arrepiento; y si bien veo que el gobierno ha perdido muchísimo en lo moral, y que sus enemigos se han aprovechado del disgusto general causado por aquella ley, la culpa no es nuestra, así como no lo ha sido de los trastornos causados en otros países, donde los obispos católicos y en casos muy iguales, nos han dado el ejemplo con una conducta idéntica. Nuestras intenciones han sido muy sanas: cumplir con un deber de conciencia, y nada mas.

Poco despues pasó por aquí el Excmo. Sr. gobernador de Veracruz D. Ignacio la Llave, quien á nombre del Sr. gobernador de este Estado me comunicó el pronunciamiento de Zacapoaxtla, asegurándome que el señor cura Ortega lo habia promovido, valiéndose aun del arbitrio de poner entredicho en aquella población, y tomando mi nombre para promulgarlo. Desaprobé, como era justo, una conducta tan indigna, y de acuerdo

con los dos señores gobernadores lo manifesté así en las comunicaciones dirigidas á dicho párroco, y en una carta á los vecinos de Zacapoaxtla, cuyos documentos se publicaron en el periódico oficial de esta ciudad y en casi todos los de la república.

No sé como habiendo yo observado esta conducta se me dirigen las increpaciones contenidas en la expresada nota que contesto, y se me tiene por omiso cuando he atendido al gobierno, justamente quejoso, y dictado las medidas que han estado en mi arbitrio para respetar su derecho. Por esas comunicaciones no han faltado censores de mi conducta: quienes me han tachado de rígido y aun de ridículo en punto á no mezclarse los eclesiásticos en la política: quienes han asegurado que yo desvirtuaba la revolucion: quienes de excesivamente complaciente y aun débil, para con un gobierno que atacaba los intereses de la Iglesia; y como mis conversaciones, mis resistencias, mis consejos y mis exhortaciones á los eclesiásticos, y á todas las personas que me tratan son consecuentes á ese procedimiento, no dejaban de tener fuertes razones y buenos argumentos para persuadir á los que metidos en la revolucion veian siempre en mí un obstáculo insuperable para lograr que el clero tomara parte en ella. No hablo en un desierto: estoy en una ciudad populosa, y á la vista de multitud de personas notables por su juicio y buen criterio, y de todos los partidos, que me tratan con frecuencia, y para quienes están siempre abiertas las puertas de mi palacio y sin excusarme de nadie. ¿Y qué contestaba yo á tales inculpaciones? «Señores, el gobierno está en su derecho, y yo lo he de respetar; jamás aprobaré que el clero

se mezcle en ello, y menos que lo defienda.» Y como mis palabras descansaban en la firmeza de mi conducta, puedo hoy con esta, fundada en hechos, dar una respuesta satisfactoria á la nota de V. E. Hay mas que saber. El Sr. cura de Tlatlanqui firmó, es cierto, el pronunciamiento de aquella villa; pero fué para evitar mayores males, y seguir trabajando en sofocar la guerra de castas que desgraciadamente ha sido fomentada por personas de influjo en aquellos países. De la conducta de este párroco, que también fué tachada y reprimada por mí, puede dar testimonio el Excmo. Sr. la Llave, quien á su tránsito por la poblacion quedó muy satisfecho de su juiciosa y prudente conducta, y es digno por mil títulos de la consideracion y aprecio universal. Con respecto al de Zacapoaxtla, no puedo explicarme del mismo modo, y por mas que se me ha querido ocultar, bien conozco la parte que ha tomado en fomentar el movimiento de sus feligreses, padeciendo gravísimas equivocaciones al creer que le era lícito apoyar la conducta de sus parroquianos, por los ataques dados al clero, por la guerra de castas que allí se estaba encendiendo, y por las falsas noticias que corrieron de que yo estaba preso, se me iba á desterrar, y que había tocado entredicho en esta Iglesia; pero esto no ha sido con mi aprobacion, ni yo lo he apoyado de ninguna manera, ni me he desentendido de reprenderlo fuertemente, ni he omitido cuantas medidas han estado á mi alcance para evitarlo, ni he dejado de poner en práctica cuantas me han sugerido las autoridades civiles. ¿Qué mas podia hacer? Parece que nada, y sin embargo he hecho algo mas. Después de haber entrado triunfantes á esta ciudad

las fuerzas pronunciadas se me ha presentado aquel párroco, y le he corrido el desaire de no recibirlo: aprovechándose de mi visita al Sr. Haro, se me presentó, y delante del mismo señor le he desaprobado su conducta, y después con más extension al hacerle los cargos que merecia.

Resulta de todo que solo un eclesiástico ha merecido la indignación del gobierno, y tambien y mucho antes la desaprobación de su prelado. ¿Y qué es uno entre mil? ¿Y qué es uno en comparacion de muchísimos que han predicado la paz y la subordinacion á las autoridades; de infinitos que han resistido las sugerencias de los conspiradores; de no pocos, en fin, que han ayudado á las autoridades á mantener el orden público con su paciencia y sufrimiento, con su conducta pública y privada? Para concluir no omitiré otros dos hechos. Sea el primero: el Sr. la Llave se me quejó de que el padre Beltran habia vertido algunas especies subversivas en el púlpito de Orizaba. Mandé luego que dicho eclesiástico se presentara en esta curia, que se levantara una informacion, y supliqué á aquel Sr. gobernador me remitiera todos los antecedentes y datos que tuviera y esperaba para fallar. Aquel eclesiástico vino y permaneció aquí mas de dos meses sin destino, y padeciendo toda clase de privaciones: de la informacion que yo mandé levantar nada resultó en su contra, y la que mandó practicar la autoridad civil dió el mismo resultado, participándomelo así el Sr. gobernador de Veracruz, dejándome en libertad, y asegurando que podia volver el eclesiástico á su destino inmediatamente que quisiera. Sea el segundo: el mismo Excmo. Sr. la Llave,

por medio de un parte telegráfico, me participó que el señor cura Sanchez de Tlacotalpan habia mandado cerrar la iglesia porque el mayordomo no le habia rendido cuentas, y que aquella disposicion podia causar grande alarma. Por el mismo telégrafo remití á S. E. la órden para que el párroco, sin excusa ni pretexto, abriera la parroquia y diera cuenta; conminándolo con que de lo contrario tomara una medida que le fuera sensible. Por las comunicaciones que me remitió del ayuntamiento de aquel pueblo se ve que todo fué una red tramada por algunos discolos, que nunca faltan en las poblaciones pequeñas, y son enemigos gratuitos de los párrocos mas respetables. Mi órden fué publicada en los periódicos, y hasta hoy nada se ha dicho á favor del párroco, como era de esperarse, en justa correspondencia á la consideracion que me merece la autoridad civil, con la que se me tacha de complaciente hasta lo sumo, y con la cual he procurado y procuraré á todo trance la mayor armonía. De lo expuesto se infiere, que de todas las quejas puestas en mi conocimiento la única fundada contra el clero de esta diócesis es la que tiene por objeto la conducta del cura de Zacapoaxtla, que fué desaprobada por mí de una manera fuerte, pública, y por todos los medios que me sugirió la autoridad civil y los demás que me han ocurrido posteriormente, y aun en estos dias despues que ha sido ocupada esta ciudad por las fuerzas pronuciadas y establecido un nuevo órden de cosas en el departamento. Esto me impide mandar una circular á los párrocos, porque sería tal vez ponerme en abierta lucha con las nuevas autoridades: podia además tergiversarse su sentido en daño del

gobierno de Méjico; y por otra parte no tendria objeto, segun lo que llevo relacionado, porque el mal que supone la circular no existe; y si se trata de prevenirlo, lo está suficientemente con mi conducta respecto del cura de Zacapoaxtla; con mis frecuentes conversaciones habidas con toda clase de personas de todos los partidos, á quienes francamente he manifestado mis ideas de que el clero no debe mezclarse en la política del país, con mis consejos y exhortaciones á todos los eclesiásticos, con mis resistencias á las varias sugerencias con que de diferentes maneras se me ha atacado, y sobre todo, con mi frecuente predicacion, en la que he querido, tal vez sin lograrlo, presentar á mi clero un modelo del ministro cristiano, que debe reducirse á la clara y sencilla exposicion del Evangelio, tomada de los Santos Padres, intérpretes fieles de la divina palabra. Todo lo he hecho, lo hago y lo seguiré haciendo fiado en la proteccion de Dios y en su palabra; pues, como lo insinua muy bien V. E., mas fé debe tenerse en la institucion divina del sacerdocio cristiano que en el miserable apoyo de los hombres, aun cuando sean los mas grandes del mundo. En obsequio de los intereses que se versan, de la respetable clase de que se trata, y de la mas cumplida satisfaccion que debo al supremo gobierno, sirvase V. E. dispensar lo muy largo y tal vez fastidioso de esta nota, y dar cuenta con ella al supremo magistrado de la república, á quien, lo mismo que á V. E., protesto mis respetos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Puebla, Febrero 3 de 1856.—Pelagio Antonio, obispo de la Puebla.—Excmo. Sr. ministro de justicia y negocios eclesiásticos, Don Ezequiel Montes.